



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2019-100
SALTA, 26 de marzo de 2019
EXPEDIENTE N° 20.266/2007.

VISTO:

La Res. CDNAT-2014-621 – relacionada a la prórroga de la designación interina de la TUP Liliana del Valle Leguizamón en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la cátedra “Geología Estructural” de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal –hasta el reintegro a su dedicación semiexclusiva en el cargo de Profesor Adjunto de la Prof. Martha Barboza; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 80, la Directora de la Sede Regional Tartagal – Esp. Graciela Andreani solicita la prórroga de la designación interina de la Ing. Liliana Leguizamón – a partir del 01/01/2019 y hasta el 06/05/2019, fecha en la que finaliza la licencia sin goce de haberes de la Vice directora Martha Barboza donde se imputa la designación.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03 de fecha 12 de de marzo de 2019– resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que dice: *“Considerando: Que a fs. 79 obra nota elevada por la Escuela de Perforaciones, solicitando la renovación del cargo de auxiliar docente de primera categoría a término de la materia Geología Estructural hasta la fecha en que la Prof. Martha Barboza se reintegre a su cargo docente.*

Que a fs. 80 nota de la Directora de la Sede Regional Tartagal, Esp. Graciela Andreani, solicitando prórroga de designación de la TUP Liliana Leguizamón en el cargo de referencia a partir del 01/01/2019 al 06/05/2019.

Esta Comisión aconseja:

Otorgar prórroga de designación de la TUP Liliana Leguizamón en el cargo de auxiliar docente de primera categoría con dedicación simple para la asignatura Geología Estructural a partir del 01/01/2019 al 06/05/2019.

Que a los fines que hubiere lugar se deja aclarado que el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva que ocupa la Lic. Martha Barboza y se encuentra contemplado en la planta aprobada de la Sede Regional Tartagal.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

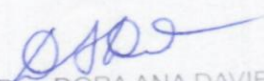
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

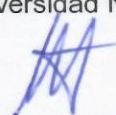
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la TUP Liliana del Valle LEGUIZAMON – DNI N° 14.069.882 - en el cargo de auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la cátedra “Geología Estructural” de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal – a partir del 01 de enero de 2019 y hasta el 06 de mayo de 2019, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto de la presente prórroga a las economías provenientes del cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la Lic. Martha Barboza y mientras se encuentre con licencia sin goce de haberes por estar ocupando un cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: TUP Leguizamón, cátedra, Lic. Barboza, Sede Regional Tartagal, Escuela de Geología, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal para su conocimiento y registro.. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
Cumplido RESERVESE.


Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales